

**Ministerio de
Energía**

SEREMI
Región del Maule



OFICIO N° 88

ANT.: No Hay

MAT.: Adjunta análisis del tercer borrador de Comité Operativo PDA, Valle Central Provincia Curicó.

TALCA,

27 SEP 2016

**DE: SAMUEL CHAMBE TOLEDO
SEREMI DE ENERGÍA (S)
DIRECTOR REGIONAL SERCOTEC
REGIÓN DEL MAULE**

**A: SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de la publicación del D.S.N° 53/10-11-2015 MMA, que declara zona saturada por material particulado respirable fino MP 2,5 al Valle Central de la Provincia de Curico, envió adjunto observaciones a tercer borrador de Plan de Descontaminación de Valle de Curico, respuesta a solicitud efectuada en la reunión realizada por el Comité Operativo PDA, de dicho territorio.

Sin otro particular, saluda atentamente



**SAMUEL CHAMBE TOLEDO
SUBROGANTE SEREMI DE ENERGÍA
DIRECTOR REGIONAL SERCOTEC
REGIÓN DEL MAULE**

VMR/ptv
Distribución

- La Indicada
- Archivo

Observaciones a Borrador de Plan de Descontaminación Atmosférica de
Valle de Curicó N°3

En el proceso de desarrollo de Comité Operativo PDA Valle Central Provincia Curicó, se realiza el análisis de primer borrador en donde realizan consulta de acuerdo a los antecedentes entregados y lo expuesto se puede indicar que:

Fuentes Emisoras de MP2,5

Inventario de emisiones:

Incidencia del uso de leña en la contaminación del aire en el Valle Central de la Provincia de Curicó

En este punto indica el inventario que la contaminación por MP 2.5 indica “Se estima que las comunas de Molina, Rauco, Romeral y Sagrada Familia tienen un mayor consumo de leña en la zona urbana respecto a la zona rural; y por el contrario, **la comuna de Curicó tiene un comportamiento inverso debido a que el consumo de leña por hogar es mayor en la zona rural.**”

Al analizar lo indicado estimaríamos que el 16% de la población es responsable del 56 % del MP 2.5.

Solo tipifica los equipos de combustión de la zona urbana, careciendo información de características de equipos de zona rural, que explique el fenómeno antes expuesto y de mayor contribución de MP 2.5.

Ante lo expuesto se sugiere incorporar información de equipo utilizados en la zona rural.

CAPÍTULO II. CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A CALEFACCIÓN DOMICILIARIA

Regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de la leña y sus derivados: Con respecto al contenido de la ordenanza debe incorporar origen legal y conocido, que coincida con estrategia de trazabilidad impulsado por Ministerio de Energía y CONAF.

CAPÍTULO X. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Generación de información estratégica para la gestión de la calidad del aire
Donde indica: "Artículo XX. La SEREMI del Medio Ambiente se coordinará con el Gobierno Regional del Maule para promover la investigación y desarrollo en las áreas de mejoramiento tecnológico de artefactos ; diseño de sistemas de calefacción innovadores de bajas emisiones y de alta eficiencia energética; tecnologías alternativas y de bajo costo de aislación de viviendas y uso eficiente de la energía en la vivienda."

Agregar investigación y desarrollo de biomasa con fines de generación de energía